

apreciable escritor referido creyó notar en las comunicaciones insignificantes despues de transcurridos veinte años de haberse verificado el hecho (1), hubiera existido cuando un año despues de los acontecimientos fueron juzgados los acusados por el gran jurado de la Cámara de diputados, sin duda que se hubiera hecho valer como una prueba innegable de la acusacion. Pero aquel jurado que se mostró severísimo con los ex-ministros del Gobierno que acababa de caer, no dijo ni una sola palabra respecto de mutilacion de documentos, y esto es una prueba evidente, clara, innegable, de que nada se habia mutilado por la administracion pasada. No hay mas que ver los documentos que tuvo á la vista el gran jurado, y que están reunidos en un tomo que se imprimió en Méjico en 1833, para convencerse de que ninguno fué extraido por la administracion pasada, que habia relacion y enlace en todos ellos, y que, por lo mismo, nada faltaba para fallar con pleno conocimiento de los hechos. Cuando el dia 24 de Abril de 1833 se presentó á contestar el ex-ministro de Hacienda D. Rafael Mangino á los cargos ante el gran jurado de la Cámara de diputados, manifestó que la imputacion que se hacia á los individuos que habian formado el Ministerio del presidente Bustamante sobre el hecho, era «absolutamente falsa». «Se cree, señores», dijo, «que la administracion del señor Bustamante contrató la cabeza del general D. Vicente Guerrero. Este concepto es

(1) D. Juan Suarez Navarro publicó su obra intitulada *Historia de Méjico y del general D. Antonio Lopez de Santa-Anna*, el año de 1850, en Méjico, en la imprenta de D. Ignacio Cumplido.

absolutamente equivocado, y yo debo asegurarlo en honor de la misma administracion y en mi propia defensa.» Luego manifestando lo que pasó con referencia á la entrevista que Picaluga tuvo con el ministro de la Guerra, añadió: «El señor Facio manifestó, en junta de ministros, la oferta que D. Francisco Picaluga le hacia del buque que tenia fondeado en Acapulco, y las ventajas que se proponia sacar admitiendo esta oferta, no solo porque privaba á los pronunciados de las que se les proporcionaban y podia proporcionarles el buque mientras permaneciese en aquel puerto, sino porque, de otro modo, ni podia obrar respecto de la plaza la corbeta *Morelos*, por ser de mayor fuerza el bergantin de Picaluga, ni combinarse los movimientos con las tropas del Gobierno que debian marchar por tierra; concluyendo con que habia convenido en indemnizar á Picaluga de los daños y perjuicios que le originaria este servicio, y que calculaba el mismo Picaluga en cincuenta mil pesos; mas no hizo el señor Facio indicacion alguna de que se tratase de la persona del general Guerrero». Por lo que hace á D. Lucas Alaman, plenamente dejó probado en la defensa que hizo, que es-
1831. taba limpia su conciencia de aquella acusacion que el espíritu de partido habia arrojado sobre los hombres que formaron el Ministerio de Bustamante; y D. Antonio Facio publicó en París, á donde habia logrado emigrar cuando cayó el Gobierno, una memoria en que desmentia, aunque en estilo duro, las acusaciones que se le hacian.

El apreciable escritor D. Juan Suarez Navarro cree que el haber enviado el Gobierno alguna fuerza de infan-

tería y de caballería al lugar donde el bergantin *Colombo* debía ser entregado, es un indicio vehemente de que sabia que iba á recibir tambien á Guerrero, pues para solo tomar posesion del buque, en un punto donde no habia pronunciados, no era necesaria caballería, puesto que ésta era inútil para custodiar el buque, que se quedaba á alguna distancia de tierra. Pero el expresado escritor no ha tenido presente que el Gobierno habia recibido varias veces avisos de que D. Vicente Guerrero y D. Juan Alvarez procuraban, como era natural, enviar emisarios por todas partes para sublevar á los pueblos. En las inmediaciones de Acapulco tenia el general D. Nicolás Bravo confidentes que le informaban de cuanto pasaba en aquel puerto y cuyas noticias comunicaba al Gobierno cuando eran de alguna importancia. Que D. Vicente Guerrero pensaba enviar de Acapulco á otro punto de la costa emisarios ó gente sin duda para levantar nuevas fuerzas ó dar impulso á la revolucion, se ve por la orden que con fecha 11 de Enero envió á Picaluga no bien éste llegó de Méjico. «Es de la mayor necesidad á los intereses de la patria que sostiene el ejército federal de mi mando, ponga V. inmediatamente su buque listo, para marchar inmediatamente al puerto que oportunamente le indicaré: en la inteligencia que su flete será satisfecho; mas le encargo evite cualesquiera excusa de marchar al contestarme, pues aunque sea muy racional, no puedo tomarla en consideracion, porque es imposible que deje de marchar, segun tengo acordado con el segundo jefe del ejército: lo que aviso á V. para su inteligencia, y que disponga su cumplimiento inmediatamente, advertido que

debe quedarse como embargado desde que reciba éste, no obstante que le serán guardadas todas las consideraciones debidas.» Se ve, pues, por la anterior nota, que tenia dispuesto hacer nuevos movimientos; y que de todos sus intentos habria tenido aviso el Gobierno por medio del general D. Nicolás Bravo, se deduce de que aun de éste le dió noticia poco despues de verificado, diciéndole con fecha 26 de Enero: «Se me ha dado parte por uno de los confidentes que tengo en las inmediaciones de Acapulco, de que Guerrero se ha embarcado en el bergantin *Colombo*, llevándose en su compañía á Primo Tapia, al chino Miguel ó Juan Atie y al comisionado que mandó de Jalisco el señor general Barragan, y como puede haber algunas miras sobre aquel Estado, le aviso á V. E. por extraordinario para que, si ha tomado el rumbo de San Blas este cabecilla, disponga V. E. lo conveniente para entorpecer sus miras entretanto yo averiguo la verdad y el rumbo que ha tomado.» Aunque el ministro de la Guerra, Facio, habia recibido de Picaluga la promesa de que le seria entregado el bergantin *Colombo*, lejos de confiar ciegamente en ella, temia, por el contrario, que hubiera sido hecha con la mira de que su buque pudiese aproximarse á tierra y desembarcar algunos agentes revolucionarios sin sufrir una vigilancia rigurosa. Esta desconfianza era fundada. El marino sardo llevaba largo tiempo de tener ocupa-

1831. do su barco en el servicio de los caudillos de la revolucion, y se le suponía en buena amistad con Don Vicente Guerrero. Esta opinion era general, y ya tengo referido que en el público de Méjico llegó á decirse, cuando se fué, que era un espía de la revolucion. Que el

ministro abrigaba la misma sospecha, demostrado queda tambien ya en las órdenes reservadas que dió despues del ofrecimiento que le hizo Picaluga de poner á su disposicion el bergantin *Colombo* (1). Iguales temores abrigaban los jefes del Gobierno mas próximos á los puntos de la costa ocupados por los caudillos de la revolucion, y dadas tengo ya á conocer, en parte, las instrucciones que en consecuencia dió el comandante general de Oajaca Don Francisco García Conde al capitan D. Miguel Gonzalez, recomendándole la constante vigilancia para impedir que pudieran introducirse por la costa emisarios del partido contrario (2).

(1) En la comunicacion dirigida con fecha 13 de Diciembre á D. Francisco García Conde, comandante general de Oajaca, y de la cual he dado á conocer ya al lector lo sustancial, decia así:

«Secretaria de Guerra y Marina.—Seccion central.—Reservado.—El Excelentísimo Sr. Vice-presidente, ha dispuesto que la partida del 4.º regimiento permanente que va custodiando municiones, mandada por el capitan Gonzalez, inmediatamente que llegue á esa, le haga V. salir, reforzada con tropa de toda confianza, y se situe en Huatulco, con el objeto de estar á la mira de cualquiera intentona que puedan hacer los enemigos en un desembarque que verifiquen en dicho punto; pues estas noticias de desembarco las ha tenido el Gobierno con toda reserva, y al efecto dispone que esta partida del 4.º, reforzada como se ha dicho, se situe en el puerto indicado, en donde permanecerá hasta que desvanecidas estas intentonas, disponga el Gobierno vuelva á esta capital.—Dios y libertad, Méjico 13 de Diciembre de 1830.—*José Antonio Facio*.—Sr. Comandante militar de Oajaca, D. Francisco García Conde.»

(2) La comunicacion íntegra decia así: «Comandancia general de Oajaca.—El Excmo. Sr. ministro de la Guerra, en oficio de 13 de Diciembre último, me dice lo que copio.—(Aquí ponía el oficio que le envió el Ministro y que he puesto en la nota anterior). «Y lo comunico á V. para que el dia de mañana marche á Huatulco con la partida de su mando, en concepto de que en el camino se le incorporarán veinte hombres de Tehuantepec, y la partida del 4.º

1831. • Los temores referidos del Gobierno en consecuencia de las noticias que se le habian enviado secretamente y la desconfianza que le inspiró la oferta de Picaluga por las relaciones de amistad que se le suponian con el general Guerrero, fueron, pues, los motivos que el ministro de la Guerra D. Antonio Facio tuvo para enviar tropas á Huatulco. Si la entrega del buque se verificaba,

regimiento que manda el teniente Guerrero, componiendo el todo la fuerza de sesenta hombres, muy suficiente para atender á los objetos que el supremo Gobierno se propone en la superior órden que antecede. Tambien marcha á las órdenes de V. el capitan D. José Maria Llanes, que por sus conocimientos puede serle muy útil en el desempeño de su comision.

»Huatulco, por su situacion, ofrece á los facciosos muchas ventajas y les convida á una intentona como la que se precave, y tal circunstancia me hace encargar á V. la mayor vigilancia, y que relacionándose con todas las personas que puedan suministrarle datos, viva en la mayor precaucion, haciendo toda clase de indagaciones, dándome cuenta de las que merezcan mi conocimiento, ya por el correo ordinario, ya por medio de los extraordinarios que V. lleva consigo al efecto, y se hallan ya nombrados en la administracion.

»Mucho es tambien de temerse que, recelosos los facciosos de Acapulco de que las fuerzas que ellos manden al referido punto fuesen perseguidas y destruidas por las nuestras, desistan de la empresa y se reduzcan á mandar emisarios que insurreccionen el país, y por lo mismo se está en el caso de reconocer todo buque y cerciorarse de la gente que trae á su bordo, haciendo lo mismo con los botes y aun con las lanchas de pescadores, y en caso de encontrar á personas sospechosas, me dará V. cuenta inmediatamente, asegurándolas de modo que no se burlen de las armas del Gobierno.

»Omito desde luego hacer á V. reflexiones largas con respecto á los demás puntos que comprende el desempeño de su comision, pues estoy persuadido que todas ellas están muy al alcance de su patriotismo y conocimientos militares. Difícil seria dar voces á tan larga distancia, y para casos tal vez inesperados en que la prudencia y el talento del militar obran con indiferencia de todo, y yo, descansando en el de V., no dudo un momento el éxito lisonjero que alcance en su desempeño.

»Dios y libertad.—Oajaca, Enero 8 de 1831.—*Francisco García Conde*.—Señor capitan D. Miguel Gonzalez».

parte de la fuerza de infantería debia pasar á él para custodiarlo y guarnecerlo; y si el objeto de Picaluga habia sido inspirar confianza para poder acercarse por aquel punto y desembarcar agentes de la revolucion, la fuerza de caballería podia perseguirlos por mas que se internaran. Le llama tambien la atencion, que el capitán Don Miguel Gonzalez, que mandaba la fuerza, llevase en su compañía al capitán D. José María Llanes, como fiscal, y al subteniente D. Margarito Gomez en clase de secretario; y dice que esto solo «ministra una prueba concluyente de que el gabinete esperaba su presa, y que sus servidores se preparaban á recibirse de algun preso». Esta asercion la hizo sin duda por no haber tenido á la vista todos los documentos que se hallan reunidos en el proceso instructivo formado por la seccion del gran jurado, en averiguacion de los hechos de que fueron acusados los ministros del presidente Bustamante, al caer su administracion. En uno de ellos se ve que el capitán Don José María Llanes no acompañó al jefe de la fuerza con el carácter de fiscal, sino como conocedor del terreno que le era desconocido á D. Miguel Gonzalez. Este, en sus declaraciones, manifestó «que el objeto con que se nombró al capitán Llanes para que le acompañara, fué porque el que habla le hizo presente al señor comandante general de Oajaca, que absolutamente conocia ni sabia aquel terreno, y que, por consiguiente, le era de primera necesidad llevar á un sujeto que tuviese todos estos conocimientos para sus disposiciones militares, por cuyo motivo le fué nombrado el expresado capitán: que llegado el caso de lo acaecido, le nombró el que habla fiscal del Sr. Guerrero

como de todos los demás que iban en su compañía». De manera que no fué enviado especialmente por el Gobierno, sino nombrado accidentalmente por el comandante del punto.

Patentizado queda, por lo expuesto en los documentos á que me refiero y que ningun escritor habia presentado hasta ahora, que no existió convenio ninguno entre Picaluga y el ministro de la Guerra Facio, respecto de la entrega del general D. Vicente Guerrero. El plan y la ejecucion de poner al general Guerrero en poder de sus contrarios, fué, pues, como tengo ya dicho, exclusivamente de Picaluga, y tal vez no pensó en él, sino despues de verse en Acapulco. Pudo brotar muy bien ese reprobable pensamiento, de ver que por la orden que D. Vicente Guerrero le pasó, como hemos visto, el dia 11 de Enero, diciéndole que sin excusa ninguna dispusiese su buque, «pues aunque aquélla fuese muy racional no podria tomarla en consideracion», se le privaba de poder entregar su buque al Gobierno y recibir los cincuenta mil duros que se le habian ofrecido. Todo hace creer que la censurable determinacion de Picaluga fué posterior á la entrevista que tuvo con el ministro de la Guerra al ofrecerle poner á

1831. su disposicion el bergantin *Colombo*. Segun consta de las declaraciones, Picaluga, hallándose en Méjico liquidando las cuentas con algunas casas de comercio, recibió un aviso de D. José Polget, piloto del bergantin *Colombo*, á quien habia dejado encargado de éste, donde le decia que D. Vicente Guerrero habia dispuesto de la lancha y de la tripulacion del buque para conducir á la Palizada al coronel D. Luis Antonio Polanco y otros

individuos (1). Disgustado con esta noticia, pues juzgaba que no habia derecho á que se dispusiera de su embarcacion y de su gente cuando pertenecian á una nacion extranjera y amiga, volvió inmediatamente á Acapulco. Su disgusto creció de punto al encontrarse con que le habian sido embargadas por D. Juan Alvarez, mas de novecientas arrobas de cacao que tenia en la venta del Alto del Camaron, de las cuales se habian tomado ya á su llegada catorce tercios, de que, en consecuencia, no le era posible disponer; y aunque, segun manifestó D. Vicente Guerrero en sus declaraciones, «las cincuenta cargas de cacao del Sr. Picaluga que estaban en el Alto del Camaron se le devolvieron por súplica mia», esto es, del expresado Guerrero, siempre sufrió algun daño en sus intereses. A las referidas circunstancias se agregó otra que juzgó de responsabilidad. Tenia en su buque valiosos efectos pertenecientes al español D. Juan Molina, comerciante de Acapulco que habia sido exceptuado de la expulsion por hallarse enfermo y llenar los requisitos que exigia la ley para quedarse en el país. Esos efectos ha-

(1) La disposicion decia así: «Ejército federal mejicano.—Siendo muy interesante que el teniente coronel D. Luis Antonio Polanco, hoy marche al rumbo del puerto de la Palizada con asuntos del servicio, se servirá V. franquear para esta expedicion la lancha grande de ese bergantin con su respectiva tripulacion: todo lo que avisará V. al capitán del propio buque, advirtiéndole que en la tarde de hoy deben hacerse á la vela, cuya prevencion hago á nombre de la nacion, esperando me avise estar ya lista la expresada lancha.—Dios y libertad. Cuartel general de Acapulco, Noviembre 13 de 1830.—Vicente Guerrero.—Sr. D. José Polget, piloto del bergantin sardo *Colombo*».

bian sido llevados al bergantin por el interesado, cuando en Junio de 1830 fué atacada la plaza por D. Juan Alvarez, como fueron llevados otros muchos de todos los vecinos ricos, para salvarlos de todo peligro en el caso de que la ciudad fuese tomada á viva fuerza, y en que no es posible que los jefes puedan contener á sus soldados. Picaluga llegó á saber que el general D. Vicente Guerrero habia pasado oficio para que en el puerto de Sihuatanajo ó Petlacalco, á donde debia ir el buque, hiciesen desembarcar, á fuerza, los efectos pertenecientes á D. Juan Molina para disponer de ellos; y juzgando Picaluga que semejante disposicion era un ataque á los derechos de extranjería, puesto que se allanaba su buque para extraer de él los efectos depositados por un particular, manifestó á sus compañeros de tripulacion el mal efecto que le causaba. Que la expresada disposicion era cierta, se ve por las declaraciones del teniente coronel y ex diputado Don Manuel Primo Tapia, el cual dijo en ellas, que el general Guerrero «le previno que se dispusiera para embarcarse en el bergantin *Colombo* y marchar al puerto de Sihuatanajo ó Petlacalco, en donde habia de haber unos víveres para la fortaleza de Acapulco, que los recibiria del general Montesdeoca; que hablaría con él asuntos de la comision que traia de Méjico, y de la que se le habia dado en Texca y no habia cumplido; que probablemente concurriria á aquel puerto D. José Salgado, ex gobernador de Michoacan, y con él hablaría los asuntos que convinieran mejor á la salud de la patria, y finalmente que en el buque que lo transportaba iban intereses de D. Juan Molina, vecino de Acapulco y español de nacimiento;

que dado caso que no estuvieran allí listos los víveres que suponía estar, echase mano de estos intereses por mano de una autoridad política, formando de ellos una cuenta exacta para entregar un documento á quien correspondiera, y que con lo que produjeran estos intereses, se compraran los víveres que faltaran, haciendo que regresara el buque, que iba como embargado». A desvanecer la menor duda que hubiera sobre las anteriores declaraciones, vienen las del mismo general D. Vicente Guerrero cuando confiesa que en lo relativo «á los intereses de Molina, se conforma con lo que expone en su declaracion el señor Primo Tapia, pues tomó esta providencia el declarante» (esto es, el señor Guerrero), «por no ejecutar en Acapulco aquel embargo vergonzoso, y con ánimo de que no se verificara dicho embargo».

1831. Ninguna de estas circunstancias que pudieron acaso ser causa del reprobable pensamiento que concibió Picaluga de entregar al general D. Vicente Guerrero en manos de sus enemigos, ha sido presentada, ni siquiera mencionada por los escritores contrarios á la administracion de D. Anastasio Bustamante. El espíritu de partido les hizo desentenderse de la imparcialidad, y haciendo á un lado todos los documentos que pudieran abogar en favor de los ministros acusados, solo se ocuparon de amontonar conjeturas que les hiciese aparecer culpables. La verdad histórica y la justicia reclamaban la aclaracion de un hecho que, como otros muchos, se hallaban desfigurados por el oscuro pincel de las pasiones políticas. Pero si he presentado los hechos que pudieron despertar en Picaluga la criminal idea de entregar al general Guer-

rero, no ha sido para minorar su delito, que siempre aparecerá en toda su deformidad, sino para hacer ver que sin duda concibió el fatal pensamiento despues de su salida de Méjico, sin que hubiese mediado convenio ninguno con el ministro de la Guerra. Las palabras de Picaluga al presentarse al capitán D. Miguel Gonzalez, diciéndole, como consta en la declaracion de éste, que «á mas de cumplirle la entrega del buque, traia consigo á la persona del general D. Vicente Guerrero, como cabecilla de la revolucion y otros individuos», demuestran claramente que la reprobable obra fué enteramente suya. Él solo, por lo mismo, debe cargar con las justas censuras de la sociedad. El hecho suyo es uno de esos que mas repugnan á los sentimientos de la humanidad. Ni se diga que el ver embargado su buque para enviarlo á otra parte, ni el saber que estaba dispuesto á hacer uso de los efectos del español Molina, le precisaron á cometer la accion odiosa de apoderarse del general Guerrero, para poder disponer del primero y salvar la responsabilidad que tenia respecto de los segundos. Ambas cosas pudo hacer fácilmente, levanto anclas durante la noche ó bien á cualquiera hora del dia, tomando el rumbo que anhelase, sin que nadie hubiera podido impedirselo, puesto que los disidentes no contaban con buque alguno para estorbarlo. No hubo, pues, en la reprobable accion de Picaluga, ni el deseo de saciar un sentimiento de venganza, ni la idea de evitar la responsabilidad que pudiera tener por los efectos depositados en su barco, ni la de impedir que se dispusiese de éste. La obra odiosa por él cometida, fué hija de la codicia, del afan de tener en sus manos los cincuenta mil duros que anhelaba-